

VIII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE  
22 de mayo de 2022

## Artículo 1

El Ayuntamiento de Villamayor, Diputación de Salamanca, CD La Armuña y ASPACE, junto a la colaboración especial de la Delegación Salmantina de Atletismo, organizan el **VIII Cross Popular Villamayor-ASPACE**.

Carrera abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, mayores de 03 años (cumplidos el día de la carrera) para participar en la carrera de niños, mayor de 18 años para la competitiva y sin distinción de edad para la participativa, siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

El objeto de esta carrera es fomentar la práctica deportiva en Villamayor y al mismo tiempo favorecer las actividades sociales de ASPACE.

## Artículo 2 MODALIDADES

La carrera se celebrará el **Domingo 22 de mayo** de 2022 con **salida y meta en la Plaza España**, junto al Ayuntamiento.

<b>Caminando (8.500mts):</b> abierta a todos.	Salida <b>10h</b>
<b>Carrera Cross (8.500mts.):</b> <u>Edad Mínima 18 años.</u>	Salida <b>10:30h</b>
<b>Carrera Movilidad Reducida-Silla de ruedas (300mts)</b>	Salida <b>11:45h</b>
<b>Carrera de niños (300-1200mts):</b> <u>Edad mínima 3 años.</u>	Salida <b>11:50h</b>
<b>Categoría Participativa (1.000Mts.):</b> Abierta a todos.	Salida <b>12:45h.</b>

**Para la carrera Movilidad Reducida- Silla de ruedas se establece 2 categorías:**

- Autopropulsados con motor
- Autopropulsados de forma autónoma o propulsados por un adulto mayor de 18 años de edad.



VIII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE  
22 de mayo de 2022

### Artículo 3

#### RECORRIDO

#### Caminando y Carrera Cross 8.5km

**SALIDA** Plaza España, C/Regadera, C/ Larga, C/ Real, C/El Carmen, C/ Arrabalillo, C/ Campillo, hacia camino Ruta de la plata, C/ Campillo hasta llegar a C/ Camino Bajo a los Villares, C Larga, C/ Real, C/ El Carmen, C/ Traviesa, Plaza España-

#### **META**

Circuito mixto asfalto-tierra, medido y validado por el Comité de Jueces de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

**Circuitos Movilidad reducida-silla de ruedas y niños:** Plaza España, C/Oro, C/ Regadera, C/ Larga, C/ Traviesa, Plaza España. Se realizará en el término municipal de Villamayor.

**Circuito Modalidad Participativa:** SALIDA Plaza España, C/ Oro, C/Regadera, C/ Larga, C/ Real, El Carmen, hacia C/ Traviesa, Plaza España-META

### Artículo 4

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.



## VIII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE

22 de mayo de 2022

- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no hayan cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

### Artículo 5

#### INSCRIPCIONES

**Plazo.**- Desde el **6 de ABRIL** a las 12:30h hasta las 23,59 horas del día **19 de mayo** de 2022, o hasta completar el cupo máximo de dorsales que se cifra en **500** para las carrera de 8.5km y **500** para caminata de 8.5km.

**Carrera Competitiva y Caminando:** se podrá realizar online en Web oficial **www.atletismosalmantino.org** o de forma **presencial en Villamayor u oficinas de Aspace** (Salamanca) y realizando un abono de al menos **6 €** pago por plataforma o ingreso en el número de cuenta habilitado.

**Concepto: nombre y "Corredor, Caminata, Participativa, Dorsal 0"**

**Nº C. Unicaja Banco ES22 2103 2206 7400 3000 1077**

**ASPACE SALAMANCA**

- **Carrera Participativa, Movilidad Reducida-silla de ruedas y Carreras de niños:** Podrán inscribirse en **www. atletismosalmantino.org**, o a través de la asociación de forma presencial, hasta las 13h del día **19 de mayo**, en el centro educativo (Villamayor) y/o oficinas de Aspace (Salamanca). La aportación económica para la participación en estas carreras es libre y voluntaria.
- **Dorsal 0** Se ha habilitado un Dorsal 0 en la página de la Delegación de Atletismo (**www. atletismosalmantino.org**) en favor de la Asociación de Padres



## VIII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE

22 de mayo de 2022

de Personas con Parálisis Cerebral y Encefalopatías Afines (**ASPACE Salamanca**) para todos aquellos que queráis colaborar.

- No se admitirán inscripciones con posterioridad al día 19 de mayo.
- **APRADRINAMIENTO:** SE PODRÁ APADRINAR A UN DEPORTISTA, PARTICIPANTE DE CUALQUIER MODALIDAD, PARA ASÍ COLABORAR CON UNA APORTACIÓN ECONOMICA LIBRE. Puede ser por km realizados, por haber terminado la prueba, por lograr el mejor tiempo de su categoría...**TODAS las aportaciones realizadas se destinarán a ASPACE íntegramente**

**Nº Cuenta Unicaja Banco (España Duero) ES22 2103 2206 7400 3000  
1077-ASPACE SALAMANCA**

**Todas las aportaciones realizadas se destinarán a ASPACE íntegramente.**

- **DORSALES:** La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

**Entrega:** EN CORTE INGLÉS, 6ª Planta deportes

**Viernes 20 de mayo: 17:30h – 20:30h**

**Sábado 21: 12h a 14h y 17:30h a 20:30h.**

**De forma excepcional en la salida,** PLAZA DE ESPAÑA, junto AYUNTAMIENTO desde las **8:30 hasta las 9:45H.**

### Artículo 6

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.



VIII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE  
22 de mayo de 2022

**Artículo 7**

**CATEGORIAS:**

Se establece la edad mínima para participar en las carreras de niños de **3 años** cumplidos en la fecha del evento. No se establece límite de edad en la modalidad participativa. La participación en la carrera competitiva será de forma individual.

CARRERA MOVILIDAD REDUCIDA-SILLA DE RUEDAS		1vuelta /300M
CHUPETINES FEMENINO	NACIDOS 2017/18/19	1vuelta /300M
CHUPETINES MASCULINO	NACIDOS 2017/18/19	1vuelta /300M
PREBENJAMÍN MASCULINO	NACIDOS 2015-16	1vuelta /300M
PREBENJAMÍN FEMENINO	NACIDOS 2015-16	1vuelta /300M
BENJAMINES MASCULINO	NACIDOS EN 2013-14	1vuelta /300M
BENJAMINES FEMENINO	NACIDOS EN 2013-14	1vuelta /300M
ALEVIN FEMENINO	NACIDOS EN 2011-12	2 vueltas /600M
ALEVIN MASCULINO	NACIDOS EN 2011-12	2 vueltas /600M
INFANTIL FEMENINO	NACIDOS EN 2009-10	3 vueltas /900M
INFANTIL MASCULINO	NACIDOS EN 2009-10	3 vueltas /900M
CADETE FEMENINO	NACIDOS EN 2007-08	3 vueltas /900M
CADETE MASCULINO	NACIDOS EN 2007-08	3 vueltas /900M
JUVENIL JUNIOR FEMENINO	NACIDOS EN 2004, 05-06	4 vueltas /1200M
JUVENIL JUNIOR MASCULINO	NACIDOS EN 2004, 05-06	4 vueltas /1200M



## **CARRERA MOVILIDAD REDUCIDA-SILLA DE RUEDAS**

Autopropulsados con motor 300 Mts

Autopropulsados de forma autónoma o propulsados por un adulto  
300 Mts

## **CARRERA CROSS**

**Categoría Sénior:** femenina - masculino (18 – 34 años) 8.5 km

**Categoría Veterano A:** femenina - masculino (35 – 44 años) 8.5 km

**Categoría Veterano B:** femenina - masculino (45 – 54 años) 8.5 km

**Categoría Veterano C:** femenina - masculino (55 + años) 8.5 km

**Absoluto** femenino-masculino 8.5 km

**Categoría Local:** 1er local femenina – masculino 8.5 km

### **Artículo 8**

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos. A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

### **Artículo 9**

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.



VIII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE  
22 de mayo de 2022

## Artículo 10

**PREMIOS.** Se hará la entrega de premios a las 13:15h

**Premios no acumulables. En caso de coincidencia se entregarán los de Categoría Absoluta.**

Trofeo: Ganador y Ganadora Absoluto/a.

Trofeos: 1º, 2º y 3º de cada categoría y 1º Categoría Local femenino y masculino.

Movilidad reducida silla de ruedas: medalla para los participantes.

En la categoría de niños: medalla para los 5 primeros clasificados de cada categoría.

Premio para el grupo más numeroso (inscribirse como **club** o **grupo**, ej. “Los Sánchez”)

Todos los participantes de las carreras **Carrera Cross, Caminando, Movilidad Reducida-silla de ruedas, Carrera niños y Participativa** que finalicen las mismas recibirán avituallamiento líquido y solido (bebidas y frutas).

Habrà una camiseta conmemorativa y una cerámica alegórica elaborada en los talleres ocupacionales de ASPACE para todos los que finalicen la prueba **Carrera Cross y Caminando.**

**Se realizará el sorteo de diferentes productos que aportan los colaboradores entre todos los participantes de todas las categorías: Para facilitar y agilizar el desarrollo y entrega de premios se facilitará con posterioridad el listado de los ganadores.**

**CERÁMICA PERSONALIZADA: todos aquellos interesados en adquirir una cerámica igual que la de los ganadores de las categorías, pueden hacerlo contactando por email a [lacanter@aspace-salamanca.org](mailto:lacanter@aspace-salamanca.org) o llamando al tf 923**



**289585 Centro ocupacional “La Cantera”. El precio de las cerámicas es: 18€ palomas grandes, 15€ medianas y 12€ las pequeñas. Puedes personalizarlas, elegir los colores, dibujos, nombres...**

### **Artículo 11**

Se dispondrá un **servicio médico y de ambulancia** para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

### **Artículo 12**

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

### **Artículo 13**

El desarrollo de la carrera así como la toma de tiempos, correrá a cargo de los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.





## Artículo 14

Los participantes **no están autorizados para correr acompañados de mascotas** (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad (en la carrera competitiva), dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre la persona o dueño de la mascota que produzca el incidente durante la carrera.

**Se permite la participación de personas con movilidad reducida en silla de ruedas, impulsado/a por un guía.**

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.



## VIII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE

22 de mayo de 2022

- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

### Artículo 15

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de las carreras del **VIII CROSS POPULAR VILLAMAYOR - ASPACE** (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

### Artículo 16

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el Ayto de Villamayor, Diputación de Salamanca, CD La Armuña y ASPACE informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros



**VIII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE**  
**22 de mayo de 2022**

automatizados titularidad de el Ayto de Villamayor, Diputación de Salamanca, CD La Armuña y ASPACE, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Delegación Salmantina Atletismo, **atletismosalmantino.org**

### **Artículo 17**

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

